



INFORME DE SOLVENCIA 2025

STRAT FX SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Marzo 2026

ÍNDICE

1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE INFORMACIÓN	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	5
4. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	8
5. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE REMUNERACIÓN	14
6. HECHOS POSTERIORES	16

1. Requerimientos generales de información

La parte VI del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modificaban los Reglamentos (UE) nº1093/2010, nº575/2013, nº600/2014 y nº806/2014 (en adelante “**Reglamento (UE) 2019/2033**”), **exige a las empresas de servicios de inversión la publicación de información específica en la misma fecha en que publique sus estados financieros anuales.**

El presente Informe tiene por objeto dar cumplimiento a los requerimientos de información y divulgación requeridos por la normativa vigente, y pretende ofrecer información societaria con relación a la suficiencia y adecuación de su capital y solvencia, así como a la adecuación de su gobierno corporativo, de las políticas implantadas y de la gestión permanente de los riesgos inherentes a su actividad.

Adicionalmente, el informe pretende dar cumplimiento al resto de normativa aplicable, entre la que destaca el Reglamento (UE) nº575/2013, de 26 de junio, sobre requisitos prudenciales de las Sociedades de crédito y las empresas de inversión, donde en su artículo 433 establece que esta información se publique con una frecuencia al menos anual en una fecha que coincida con la publicación de los estados financieros.

La Disposición adicional única de la Circular 2/2014, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias en materia de solvencia para las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, exige que la información a la que hace referencia la parte octava del Reglamento 575/2013 se integre en un solo documento denominado “Informe sobre Solvencia”, que debe publicarse en la página web de la Sociedad, tan pronto como sea viable y no más tarde de la fecha en la que se aprueben las cuentas anuales del ejercicio.

Con la entrada en vigor de **la Directiva (UE) 2019/2034, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión** y del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión (ESI), estas Sociedades han quedado fuera del ámbito de aplicación de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre requisitos prudenciales de las Sociedades de crédito y las ESI, salvo aquellas que tienen importancia sistémica.

En relación con la autoevaluación del capital, la Directiva (UE) 2019/2034 mantiene la obligación para las empresas de servicios de inversión de realizar un proceso de evaluación de la adecuación del capital interno y de sus activos líquidos. En su artículo 24 establece que las ESI que no cumplan las condiciones establecidas en el artículo 12, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2033 para considerarse ESI pequeñas y no interconectadas, dispondrán de sistemas, estrategias y procedimientos sólidos, eficaces y exhaustivos a fin de evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución del capital interno y de activos líquidos que consideren adecuados para cubrir la naturaleza y el nivel de los riesgos que dichas ESI pueden suponer para terceros a los cuales estén o puedan estar expuestas ellas mismas.

El Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás Sociedades que prestan

servicios de inversión, establece, en el artículo 67, que las estrategias y procedimientos de autoevaluación se resumirán en un informe anual de autoevaluación del capital interno que se remitirá a la CNMV antes del 30 de abril de cada ejercicio.

Adicionalmente, se indica que para la elaboración de este informe las ESI deberán tener en cuenta los criterios que a estos efectos publique la CNMV. Estos criterios fueron desarrollados inicialmente por la CNMV en la Guía de Autoevaluación del Capital de las ESI publicada en 2016, y que podrá ser oportunamente actualizada por el Regulador.

El presente Informe sobre Solvencia referido a 31 de diciembre de 2025 se emite en cumplimiento de las anteriores disposiciones normativas, y su finalidad es presentar al mercado, periódicamente, determinada información que muestre la situación objetiva de STRAT FX Sociedad de Valores, S.A. en lo que respecta a los recursos propios, las exposiciones, los procesos de evaluación del riesgo y la suficiencia de capital.

2. Ámbito de aplicación

STRAT FX Sociedad de Valores, S.A. (en adelante, la **“Sociedad”** o **“STRAT FX”**) es una Empresa de Servicios de Inversión, con domicilio social en Madrid, calle Serrano número 240, 6B; constituida el 28 de mayo de 2021, e inscrita en el Registro Oficial de Empresas de Servicios de Inversión de la CNMV, con fecha 8 de septiembre de 2023 y número de referencia 319.

La Sociedad tiene por objeto la prestación de determinados servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 125 y 126 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (en adelante, **“LMV”**). De acuerdo con el programa de actividades autorizado por la CNMV, **la Sociedad puede prestar los servicios o desarrollar las siguientes actividades de inversión, exclusivamente para clientes profesionales, y fundamentalmente sobre derivados de divisa:**

- i. Recepción y transmisión de órdenes de clientes**
- ii. Ejecución de órdenes de clientes**
- iii. Negociación por cuenta propia**
- iv. Gestión de carteras**
- v. Asesoramiento en materia de inversión**

Adicionalmente, la Sociedad puede prestar los siguientes servicios auxiliares sobre instrumentos no contemplados en el artículo 2 del TRLMV (art.142.2):

- vi. Recepción y transmisión de órdenes sobre divisa (spot)**

Las cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Administración de STRAT FX con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, a partir de los registros contables auditados por la propia Sociedad.

El Informe sobre Solvencia recoge tanto los recursos propios computables como las exigencias mínimas requeridas conforme al perfil de riesgo y los métodos de cálculo establecidos por el Reglamento (UE) 2019/2033.

3. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

STRAT FX revisa anualmente que sus políticas y procedimientos se adecúen tanto a lo establecido por la normativa vigente, como a las directrices emanadas de su Órgano de Administración.

El Consejo de Administración de STRAT FX asume la responsabilidad de llevar a cabo la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de gestión y medición de riesgos, así como el establecimiento de un marco de control que, con carácter periódico, revise su eficacia operativa. Adicionalmente, debe velar para que los riesgos principales que afecten a las Áreas y actividades desarrolladas por la Sociedad sean identificados y se implanten sistemas de control interno adecuados para su mitigación. De igual forma, debe asegurar la existencia de medios técnicos y humanos adecuados y suficientes para garantizar el correcto funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna; así como una adecuada segregación de funciones.

El Área de Gestión de Riesgos se encarga de evaluar, controlar y establecer las acciones necesarias en materia de gestión del riesgo, y para ello monitoriza las políticas estratégicas que traslada al mapa de riesgos, desarrolla la metodología de seguimiento y supervisa el adecuado cumplimiento de los límites establecidos por el Órgano de Administración. La Sociedad vela para que se realice un seguimiento específico sobre cada uno de los clientes, las contrapartidas, el catálogo de productos financieros autorizados, la periodicidad de los controles, la documentación soporte generada, el circuito de responsabilidades bajo un criterio de funciones segregadas, etc.

STRAT FX desarrolla las actividades de asesoramiento y recepción y transmisión de órdenes de clientes. En estas actividades, la sociedad no asume riesgos financieros, aunque sí quedaría sujeta a riesgos de naturaleza legal, regulatoria, etc.

En el desarrollo de las actividades de ejecución de órdenes de clientes y negociación por cuenta propia, la Sociedad puede estar expuesta a riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de concentración, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgos legales y regulatorios.

Se realiza a continuación una breve descripción de los principales riesgos.

El **riesgo de mercado** es el derivado de la exposición del valor de las posiciones vivas, mantenidas en la cartera de la Sociedad, a variaciones en los precios de cotización. Incluye, fundamentalmente, el riesgo de precio, de tipo de cambio y de tipo de interés. Existen políticas y procedimientos específicos para la medición, control y gestión del riesgo, y con especial relevancia, con objeto de establecer acciones generales y específicas ante movimientos en los tipos de cambio.

Hasta la fecha la Sociedad ha realizado operaciones espejo a las ejecutadas inicialmente con clientes por cuenta propia, por lo que el riesgo de mercado queda completamente neutralizado. La Sociedad realiza controles mensuales específicos como contraste de la valoración de las operaciones ejecutadas, y dispone de herramientas técnicas adecuadas, así como de recursos humanos cualificados para la identificación, medición y control de los riesgos de mercado a los que potencialmente podría verse expuesta. Adicionalmente, y con carácter mensual, se realizan mediciones y contrastes de indicadores específicos, entre los que destacan todos aquellos establecidos en el Plan de Recuperación de STRAT FX.

Los ingresos de la actividad de negociación por cuenta propia durante el ejercicio 2025 han supuesto un 3'05% de los ingresos totales generados por la actividad de la Sociedad en dicho ejercicio. Las principales partidas del activo de la Sociedad se localizan en los en los siguientes conceptos:

- Créditos a intermediarios financieros 6'51 millones de euros.
- Participaciones en instituciones de inversión colectiva 2'25 millones de euros, correspondientes a fondos monetarios UE.
- Activos financieros en la cartera de negociación 1'20 millones de euros en derivados sobre divisas.

En cuanto al **riesgo operacional** existen políticas y procedimientos para identificar, evaluar, seguir y controlar el riesgo operacional, incluyendo posibles eventos poco frecuentes, pero que potencialmente pudieran conllevar un impacto en la cuenta de resultados de la Sociedad.

Se han identificado factores que podrían generar potenciales eventos de riesgo operacional, y se han establecido controles para tratar de mitigarlos y planes de continuidad y contingencia que permitan a la Sociedad dar seguimiento a su actividad.

Respecto al **riesgo de liquidez**, la Sociedad ha establecido una metodología de seguimiento que, junto al presupuesto y seguimiento de la actividad, permita gestionar el riesgo de liquidez asumido por STRAT FX. La medición y control del riesgo de liquidez se realiza de forma continua, una vez al mes, y se informa con asiduidad a los Administradores de la Sociedad. Respecto al coeficiente de liquidez, la Sociedad de Valores ha de mantener un coeficiente mínimo del 15% materializado a través del coeficiente entre sus activos y pasivos computados.

La Sociedad asume un **riesgo de crédito y contraparte** para las operaciones realizadas por cuenta propia. En este sentido, se han diseñado e implementado políticas y procedimientos adecuados para aprobar, modificar o renovar la concesión de líneas de financiación a clientes. Las líneas de crédito aprobadas por STRAT FX han sido formalizadas a través de Contratos Marco (CMOF) que regulan su actividad por cuenta propia con clientes. La medición y control del riesgo de crédito por cliente y contrapartida se realiza de forma diaria.

Para el **riesgo de concentración**, la Sociedad ha definido una metodología que, junto a las políticas y procedimientos implantados, permita identificar, medir, controlar y gestionar las posiciones con cada uno de los clientes y contrapartidas con las que opera. Todos los clientes de la Sociedad presentan su domicilio social y fuente principal de actividad en España.

Por último, para STRAT FX se consideran relevantes los riesgos legales, regulatorios, reputacionales y de negocio, al considerar los valores asociados a la confianza, transparencia, diligencia en el desarrollo de la actividad y adecuación a los estándares de mercado y normativa aplicable, la razón y el pilar en su relación con los clientes. La Sociedad ha implantado un Reglamento Interno de Conducta comunicado y aceptado por todos los empleados, quienes conocen y adquieren el compromiso de cumplirlo con carácter anual. La Sociedad no ha externalizado ninguna de las funciones de Control Interno, pero además dedica parte relevante de sus recursos a colaboradores y expertos externos de primer nivel que le asesoran en aspectos de esta naturaleza.

Dentro del Reglamento Interno de Conducta se establecen, entre otros, referencias a los siguientes aspectos: la comunicación de operaciones sospechosas, la comunicación de operaciones personales, la potencial manipulación de mercado, los potenciales conflictos de interés, la gestión de activos de clientes, las potenciales operaciones vinculadas, la protección de los propios activos, las medidas para combatir la corrupción, el medio ambiente, el cumplimiento de la legislación vigente y la identificación del canal de denuncias.

La aprobación y revisión de las políticas y niveles estratégicos de riesgo asumido, así como el establecimiento de los límites máximos de exposición, son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad; y la dirección es la encargada de los procedimientos de medición y control de cada tipología de riesgo, de la identificación de las herramientas de medición utilizadas, de la asignación de funciones entre los equipos internos y proveedores externos independientes en cuanto al seguimiento del riesgo se refiere, de la eficiencia del circuito de información, comunicación y desarrollo o seguimiento de las acciones requeridas en cada circunstancia.

Por último, y de acuerdo a los criterios establecidos en la evaluación de idoneidad de los consejeros, todos sus miembros tienen reconocida honorabilidad comercial y profesional, así como acreditados conocimientos y experiencia profesional para el adecuado desempeño de sus cargos y funciones, por lo que queda asegurada su capacidad efectiva para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad. Los miembros del Consejo de Administración de STRAT FX han sido designados en sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas.

Gobierno Corporativo:

El Consejo de Administración está compuesto por 3 miembros con dilatada experiencia y honorabilidad, y realiza sus funciones de responsabilidad, monitoreo y supervisión del riesgo con carácter periódico.

Durante el ejercicio 2025, el Órgano de Gobierno se ha reunido de forma periódica en sesiones celebradas los días 29 de enero, 26 de marzo, 28 de mayo, 30 de julio, 21 de noviembre y 18 de diciembre.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2026.

STRAT FX presenta la siguiente estructura societaria a 31 de diciembre de 2025:

Nombre / Denominación Social	NIF	Nº acciones	% Derechos políticos	% Derechos económicos
GLOBAL NATRONA, S.L.U.	B-22713390	2.041.667 €	35%	35%
SANMAR TRADE, S.L.U.	B-22606891	2.041.667 €	35%	35%
ALPHATIDE, S.L.U.	B-16902827	875.000 €	15%	15%
VALTESE PR, S.L.	B-63791628	875.000 €	15%	15%
Total		5.833.334 €	100%	100%

STRAT FX no mantiene inversiones, directas o indirectas, en filiales o en terceras sociedades conforme se establece en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1159 de la Comisión, de fecha 11 de marzo de 2022, por el que contempla el Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la publicación de la política de inversión por parte de las empresas de servicios de inversión. En consecuencia, no se incluye en este documento información referida a las tablas IFIP1, IFIP2, IFIP3 e IFIP4 por no ser de aplicación a STRAT FX.

La Sociedad cuenta con las siguientes tres funciones de control, Cumplimiento Normativo, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna, y con carácter periódico, elevan las conclusiones de su trabajo al Consejo de Administración.

4. Información sobre los recursos propios computables

Los **recursos propios computables de STRAT FX Sociedad de Valores, S.A. a 31 de diciembre de 2025** están compuestos por los siguientes conceptos:

- Capital Social: 5'83 millones de euros
- Prima de emisión: 1'67 millones de euros
- Reservas: 0'23 millones de euros
- Deducciones: -0'93 millones de euros

Los recursos propios computables, excluido el resultado del ejercicio 2025, ascienden a 6'80 millones de euros. **Tras la aprobación de las cuentas anuales auditadas referidas al propio ejercicio 2025, la Sociedad estima que sus recursos propios computables ascenderán a 9'65 millones de euros aproximadamente.**

STRAT FX pone de manifiesto la suficiencia de sus recursos propios con un ratio de capital total, a cierre del ejercicio 2025, del 720%. Los recursos propios computables ascienden a 6'80 millones de euros y los requerimientos totales de recursos propios se sitúan en 0'95 millones de euros.

A efectos del cálculo, los recursos de capital de Nivel 1 se caracterizan por ser componentes de los fondos propios que pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en cuanto éstos se produzcan. Estos

elementos muestran una estabilidad y permanencia en el tiempo, a priori superior a la de los recursos propios de segunda categoría. El Capital de Nivel 1 de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 está formado, básicamente, por el capital, la prima de emisión y las reservas acumuladas, ajustados por el importe de los activos inmateriales e impuestos diferidos, en su caso. A 31 de diciembre de 2025, STRAT FX no dispone de Capital de Nivel 2.

Los **objetivos estratégicos** marcados por la dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Mantener unos recursos propios mínimos conforme a los requerimientos establecidos por la normativa en vigor.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría sobre el total de los recursos propios de la Sociedad. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha formalizado una ampliación de capital por importe de 5 millones de euros.
- Desarrollar políticas y procedimientos con objeto de establecer los mecanismos, metodología y controles para la identificación, seguimiento y adecuación de los niveles de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan alcanzar, en todo momento, los niveles establecidos en la normativa aplicable y por el propio Órgano de Administración.
- Establecer criterios en la gestión de recursos propios que permitan un desarrollo de la actividad eficiente en términos de rentabilidad-riesgo.
- Establecer planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites requeridos en la normativa aplicable.
- Desarrollar planes de negocio y/o presupuestos anuales con objeto de alinear la actividad comercial y estratégica de la Sociedad con la evolución estimada de sus recursos propios.

Se detalla a continuación la composición de los recursos propios conforme al artículo 49, apartado 1, letra c) del Reglamento 2019/2033 (cifras en miles de euros):

		a)	b)
		Importes	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	FONDOS PROPIOS	6.802	
2	CAPITAL DE NIVEL 1	6.802	
3	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO	6.802	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	5.833	Cuentas Anuales. Nota 13
5	Prima de emisión	1.667	Cuentas Anuales. Nota 14
6	Ganancias acumuladas	0	
7	Otro resultado global acumulado	0	
8	Otras reservas	227	Cuentas Anuales. Nota 15
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario	0	
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	0	
11	Otros fondos	0	
12	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1	-925	
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario	0	
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	0	
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	0	
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario	0	
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso	0	
18	(-) Fondo de comercio	0	
19	(-) Otros activos intangibles	-925	Cuentas Anuales. Nota 8
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos	0	
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios	0	
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios	0	
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión	0	
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	0	
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	0	
26	(-) Otras deducciones	0	
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes	0	
28	CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	0	
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente	0	
30	Prima de emisión	0	
31	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL	0	
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional	0	
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	0	
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	0	
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional	0	
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión	0	
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión	0	
38	(-) Otras deducciones	0	
39	Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes	0	
40	CAPITAL DE NIVEL 2	0	
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente	0	
42	Prima de emisión	0	
43	(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2	0	
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2	0	
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2	0	
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2	0	
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2	0	
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	0	
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa	0	
50	Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes	0	

Se detalla a continuación la composición de los recursos propios conforme al artículo 49, apartado 1, letra a) del Reglamento 2019/2033 (cifras en miles de euros):

		a	b	c
		Balance según los estados financieros publicados/auditados	En el ámbito reglamentario de consolidación	Referencia cruzada a EU IF CC1
		Al final del periodo	Al final del periodo	
Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados				
1	Aplicaciones informáticas	925		
xxx	Total activo	925		
Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados				
xxx	Total pasivo	0		
Recursos propios				
1	Capital	5.833		
2	Prima de emisión	1.667		
3	Reservas	227		
4	Resultado del ejercicio	2845		
xxx	Total capital propio	10.572		

Se detalla a continuación la composición de los recursos propios conforme al artículo 49, apartado 1, letra b) del Reglamento 2019/2033 (cifras en miles de euros):

		a
		Texto libre
1	Emisor	STRAT FX Sociedad de Valores, S.A
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	n/p
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Ley de Sociedades de Capital, RDL 1/2010
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Acciones sociales
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	5.833 miles de euros
7	Importe nominal del instrumento	1 euro
8	Precio de emisión	1 euro
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Fondos propios
11	Fecha de emisión inicial	7 de julio de 2023
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	n/p
13	Fecha de vencimiento inicial	n/p
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	n/p
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	<i>Cupones/dividendos</i>	n/p
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Dividendo variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	n/p
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	n/p
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	n/p
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	n/p
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	n/p
23	Acumulativo o no acumulativo	n/p
24	Convertible o no convertible	n/p
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	n/p
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiperenlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda

El Reglamento (UE) 2019/2033 establece, en su artículo 11, que las sociedades de valores que no sean consideradas pequeñas y no interconectadas, deberán disponer en todo momento de fondos propios equivalente de al menos, el más elevado de los siguientes importes:

1. El **requisito basado en sus gastos fijos generales** calculado con arreglo al artículo 13. El requisito exigido a la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 asciende a 0'95 millones de euros. Este importe representa el 25% de los gastos fijos generales anuales del ejercicio anterior 2024, dado que los gastos fijos generales del ejercicio 2025 no superan en un 30% los gastos fijos generales del ejercicio precedente.
2. Su **requisito de capital mínimo permanente** con arreglo al artículo 14. A STRAT FX le es de aplicación un requisito de capital mínimo permanente de 0'75 millones de euros.

3. Su **requisito basado en factores K** calculado con arreglo al artículo 15. Corresponde a los requisitos de fondos propios establecidos en la parte tercera, título II, con respecto a los riesgos que representa una empresa de servicios de inversión para los clientes, el mercado y ella misma. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un requisito de capital de 5 mil euros derivado del riesgo de impago de la contraparte en la negociación (K-TCD). Cabe destacar que, a cierre de ejercicio, la Sociedad mantenía un saldo de 1'80 millones de euros de garantías recibidas de clientes.

La Sociedad vio reducido el volumen de actividad asociado a la recepción y transmisión de órdenes de clientes durante los últimos meses de 2025, por lo que los requisitos de capital basados en el riesgo para el cliente, por órdenes intermediadas con operaciones con derivados, fueron próximos a cero. Con fecha 8 de octubre de 2025, se inició la actividad de negociación por cuenta propia con productos derivados. El reducido número de transacciones realizadas, las garantías recibidas, el pequeño volumen de la operativa, etc., hacen que no presente requerimientos de capital basados en el riesgo para la empresa por el flujo de negociación diario con operaciones en derivados.

Se detalla a continuación el estado de recursos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025:

- **El superávit del capital de nivel 1 ordinario asciende a 6'27 millones de euros, es decir, el capital de nivel 1 ordinario representa el 720% del capital exigido.**
La Sociedad cumple con el umbral mínimo del 56% establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033.
- **El superávit del capital de nivel 1 asciende a 6'09 millones de euros, es decir, el capital de nivel 1 representa el 720% del capital exigido.**
La Sociedad cumple con el umbral mínimo del 75% establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033.
- **El superávit de fondos propios totales asciende a 5'86 millones de euros, es decir, el capital total representa el 720% del capital exigido.**
La Sociedad cumple con el umbral mínimo del 100% establecido en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033.

El resultado del análisis de la gestión del riesgo en STRAT FX pone de manifiesto un adecuado control en lo referido a la estructura y los recursos técnicos y humanos con relación al nivel de complejidad de la actividad desarrollada por la Sociedad. Adicionalmente, la filosofía de actuación frente al riesgo es establecer un entorno de revisión y mejora continuada de la organización y de los controles que mitigan la exposición de la propia actividad a los diferentes riesgos.

Cabe destacar que **STRAT FX ha cumplido holgadamente con los niveles de recursos propios exigidos por el Reglamento (UE) 2019/2033 durante todo el ejercicio 2025, presentando al 31 de diciembre de 2025 un superávit de capital total de 5'86 millones de euros.**

La CNMV ha sancionado de forma favorable, con fecha 18 de marzo de 2026, el Plan de Recuperación de STRAT FX.

Adicionalmente, la Sociedad someterá a la aprobación de su Órgano de Gobierno, previo al posterior envío a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), un informe sobre la Autoevaluación de su Capital, donde se analizará si su solvencia es suficiente en relación con su actividad, el contexto del riesgo en el que desarrolla la misma y sus expectativas de negocio futuras.

5. Políticas y prácticas de remuneración

STRAT FX Sociedad de Valores, S.A. cuenta con un procedimiento retributivo aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad. Dicho procedimiento interno establece las políticas generales seguidas por STRAT FX para fijar la remuneración de las diferentes categorías profesionales con el objetivo de alinear la retribución de cada persona con el desempeño llevado a cabo tanto de forma individual como colectiva, para armonizar los objetivos personales y los de la Sociedad en el medio y largo plazo. Esta política viene marcada por la estrategia de negocio seguida por la Sociedad, su tolerancia al riesgo, sus objetivos, su cultura y los valores corporativos identificados como su misión.

El esquema de retribución establecido **se basa en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual y una parte variable**, estando la parte variable sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones o requisitos genéricos y/o específicos. El componente fijo constituirá una parte sustancial de la remuneración total de cada empleado, de tal forma que la parte variable pueda ser cero de no conseguirse los objetivos establecidos.

El sistema de retribución variable en base a objetivos se orienta a la consecución de los mejores resultados de los empleados, y del adecuado desempeño en relación a los objetivos individuales y colectivos. Los objetivos deben ser claros y precisos, alcanzables, motivadores y cuantificables. Los objetivos, según su ámbito, serán:

- De la Sociedad: aquellos que impulsan la cultura y espíritu societario y organizativo, así como el logro de los resultados de la propia Sociedad.
- De Área: afectan al conjunto del Área a la que se pertenece. Refuerzan la visión global de cada una de las Unidades, permitiendo abordar objetivos y estrategias compartidas.

Los objetivos según su naturaleza podrán ser:

- Cuantitativos: fáciles de medir y de comprender y podrán afectar a los resultados inmediatos del negocio, como el EBITDA de la Sociedad.
- Cualitativos: desarrollan la función de cada empleado y se basan en el desarrollo de la Sociedad a largo plazo. La retribución variable del personal dependerá del nivel de consecución de los objetivos determinados en cada ejercicio.

Se detalla a continuación la remuneración abonada por la Sociedad durante el ejercicio 2025 a sus empleados (cifras en miles de euros):

	Remuneración fija	Remuneración variable	% Remuneración Variable vs. Remuneración fija
Empleados con influencia en el perfil de riesgo	370,16	106,00	28,64%
Resto de empleados	1.181,22	536,35	45,41%
	1.551,38	642,35	41,41%

No hay empleados de STRAT FX que hayan percibido en el ejercicio cerrado 2025 una remuneración superior a 1 millón de euros. Durante el mismo ejercicio se han devengado remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración por importe de 56 miles de euros.

La cuantía total de la remuneración abonada por STRAT FX en el ejercicio 2025 ascendió a 2.250 miles de euros, con el siguiente desglose: (i) 71'45% correspondiente a la retribución fija, y (ii) 28'55% correspondiente a la retribución variable. El número de beneficiarios ascendió a 26 personas. No existe ninguna cuantía diferida o pendiente de pago a la fecha de emisión del presente informe.

Se muestra a continuación el número medio de empleados de la Sociedad por categorías profesionales y por sexo durante el ejercicio 2025:

	Empleados a cierre del ejercicio 2025			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total	
Dirección General	-	1	1	1
Directores de Departamento	-	1	1	1
Subdirectores de Departamento	-	-	-	-
Gestores, Analistas y Operadores	4	4	8	10,96
Informática	-	1	1	1
Operaciones y Atención al Cliente	-	-	-	-
Administrativos y Auxiliares	-	-	-	-
Financiero	-	1	1	1
Comercial	-	4	4	4
	4	12	16	18,96

6. Hechos posteriores

En relación con el contexto geopolítico actual, marcado por la persistencia de un conflicto internacional de relevancia, la Sociedad es consciente de la existencia de factores de riesgo cuya evolución podría incidir en los mercados financieros globales, y por ello, en los mercados de divisas en los que desarrolla su actividad.

Dada la naturaleza de la actividad de la Sociedad, centrada en la intermediación y/o gestión de instrumentos financieros derivados sobre divisas, el impacto de dichos factores de riesgo podría implicar una potencial minoración en su volumen de actividad junto a un incremento en el riesgo de crédito asumido con clientes y contrapartidas. STRAT FX mantendría limitada su exposición a los riesgos de mercado y liquidez.

Cualquier estimación se encuentra sujeta a un considerable grado de incertidumbre, pudiendo diferir significativamente de los resultados que finalmente se materialicen. **La Sociedad continuará monitorizando periódicamente tanto los escenarios de stress, como los ratios definidos en su Plan de Recuperación, con objeto de identificar y adoptar las acciones que se consideren necesarias en cada caso.**

En Madrid, a 25 de marzo de 2026.

STRAT FX Sociedad de Valores, S.A.